



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
ACTA No. 53
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Domicilio de la Asociación: Calle 94 No. 15-32 oficina 609. Bogotá D.C.
Fecha de la Asamblea: miércoles 06 de marzo de 2024.
Hora de citación: 6:30 PM - Hora de finalización: 10:08 PM
Lugar de la Asamblea: Modalidad virtual, a través de plataforma zoom habilitada mediante botón ubicado en el aula virtual de la página web de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación ACMFR – www.acmfr.org, dirección virtual <https://www.acmfr.org/aula-virtual>

La convocatoria para la Asamblea General ordinaria fue realizada por el Presidente de la Junta Directiva ACMFR utilizando todos los medios previstos en el artículo 19 de los Estatutos mediante comunicación enviada por correo electrónico a los miembros activos, con más de 15 días hábiles de anticipación, incluido fecha, hora, día, orden del día, reglamento interno, modalidad, forma de acceso e inscripción; así mismo se publicó en la página web de la asociación, y redes sociales, además la convocatoria se reiteró a todos los asociados activos por correo electrónico con anticipación en forma repetida.

El orden del día que se somete a consideración de la asamblea es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección y nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Elección y nombramiento de los dos miembros que conformarán la junta verificadora del acta correspondiente a la Asamblea.
5. Lectura informe junta verificadora del acta anterior Asamblea extraordinaria No. 52, realizada el día 7 junio de 2023.
6. Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados activos durante el periodo junio 2023 a febrero 2024.
7. Presentación de miembros eméritos periodo junio 2023 a enero 2024.
8. Presentación Informe de Gestión año 2023.
9. Aprobación Informe de Gestión año 2023.
10. Informe de Tesorería.
11. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
12. Dictamen de Revisora Fiscal año 2023.
13. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
14. Informe ejecución de excedentes aprobados asamblea No. 51 del 2 marzo de 2023.
15. Proyecto destinación de excedentes.
16. Aprobación Proyecto Destinación de Excedentes.
17. Presentación Presupuesto Funcionamiento año 2024.

18. Aprobación Presupuesto Funcionamiento año 2024.
19. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal.
20. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial.
21. Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE-I).
22. Aprobación sanción de asociados por incumplimiento en obligaciones estatutarias.
23. Informe resultados Congreso ISPRM 2023.
24. Informe Comité de Acreditación y Recertificación.
25. Informe Comité Editorial de la Revista de la ACMFR.
26. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Llamada a lista y verificación del quórum:

“Artículo 21 - QUÓRUM DELIBERATORIO: Constituirán el quórum para deliberar, tanto en Asamblea ordinarias como en las extraordinarias un número plural de personas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de los miembros activos de la Asociación. Si por falta de quórum no pudiere reunirse la Asamblea dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, podrá reunirse inmediatamente después con un quórum conformado por una pluralidad de personas, quienquiera que sea el número de miembros activos que represente. Los Asociados activos que no puedan estar presentes en la asamblea podrán dar por escrito a un asociado activo o emérito para que lo represente

Parágrafo 1: Ningún asociado presente en la asamblea podrá representar a más de dos asociados mediante poder.

Parágrafo 2: Las reuniones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser no presenciales de conformidad con el artículo 19 de la ley 222 de 1.995. Y serán válidas las decisiones de la asamblea general no presencial de asociados cuando por escrito, los asociados activos expresen el sentido de su voto.”

De un total de 258 miembros asociados activos; están habilitados para votar a la fecha de la asamblea, 154 miembros activos a paz y salvo el 31 diciembre 2023; de acuerdo con los Estatutos vigentes (Capítulo IV artículo 10 parágrafo, y Capítulo V artículos 13, 16 y 21) se constituye el quorum deliberatorio con la presencia de treinta y un asociados (31) que equivale al 20 % de miembros asociados activos a paz y salvo. Siendo las 6:50 pm, se encuentran registrados 53 asociados y 1 representados por poder, constituyéndose Quórum deliberatorio; y se procede al inicio de la sesión de Asamblea ordinaria. En el transcurso de la asamblea se registraron y asistieron en total 79 miembros. Asisten como invitadas la Dra. Martha Ceballos (Revisora Fiscal); Señoras Ana Lucia Rosero y Melissa Ayala (Outsourcing Contable); Señorita Erika Silva, Asistente Administrativa. Adicionalmente se cuenta con el acompañamiento de miembros del equipo técnico de operador encargado de la organización logística y soporte de plataforma digital.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se realiza lectura del orden del día, el Dr. Andersson Rozo somete a consideración de los asambleístas la aprobación del orden del día; estando presentes al momento de la votación 73 asociados, y votando SI: 70 (95.89 %), 0 votos en contra, 1 (1.37 %) votos en blanco, 2 (2.74 %) abstenciones. Siendo aprobado el orden del día.
3. **Elección y nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea:** El Dr. Anderson Rozo oficia como Presidente (Estatutos vigentes: Capítulo V, artículo 14), y propone como Secretario a el Dr. Néstor Orlando Alzate Tobón, quien acepta el nombramiento; estando presentes al momento de la votación 79 asociados, se somete a votación por los asambleístas el nombramiento del Secretario, quedando registrado 68 votos a favor (86.08%), 0 votos en contra, 0 votos en blanco, 11 abstenciones (13.92 %). Siendo aprobado.
4. **Elección y nombramiento de los dos miembros activos que conformaran la junta verificadora del acta correspondiente a la Asamblea:** Se postulan los doctores Miguel Mauricio Moreno Capacho y Germán Ernesto Rodríguez Tovar, para conformar la comisión verificadora del acta No. 53 de la asamblea ordinaria celebrada en el día de hoy. Estando presentes al momento de la votación 77 asociados, se somete a votación la aprobación de los postulados, con SI: 61 (79.22 %), NO: 0 (0 %), Voto en Blanco: 0 (0 %), abstenciones 16 (20.78 %), quedando aprobado. Los Dres. Moreno y Rodríguez, aceptan el nombramiento.
5. **Lectura informe junta verificadora del acta anterior Asamblea extraordinaria No. 52, realizada el día 7 junio de 2023:** El Presidente de la Asamblea procede a realizar lectura de informe comisión verificadora del acta No. 52 de la Asamblea ordinaria de la ACMFR celebrada el día 07 de junio de 2023 y conformada por los doctores Enrique Avelino Estevez Rivera y Jorge Mauricio Tolosa Cubillos, quienes certifican que en general lo plasmado en el documento corresponde a lo discutido y aprobado por los asambleístas y corresponde en la totalidad de su contenido con la verdad de lo acontecido.
6. **Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados activos durante el periodo junio 2023 a febrero 2024:** El Sr. presidente informa que, durante el periodo de junio 2022 a febrero de 2024, doce (12) Médicos Fisiatras presentaron la solicitud de ingreso a la ACMFR, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los estatutos y siendo admitidos, en consecuencia, se socializa en esta asamblea y se da la bienvenida a los doctores:

NOMBRE	CEDULA	UNIVERSIDAD	CIUDAD
DAISY JOHANA FALLA RAMIREZ	11.032.376.433	BOSQUE	SAN ANDRES
SAMIL YASSER SALIM TORRES	1.061.730.332	MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTA
MARIA CLAUDIA SALCEDO MALDONADO	52.352.446	NACIONAL	BOGOTA
ALVARO ENRIQUEZ RODRIGUEZ LAZARO	91.480.083	NACIONAL	BOGOTA
KATALINA ESPINOSA SOTO	1.144.039.297	VALLE	CALI
MONICA FERNANDA MOJICA GARCIA	40.038.686	MINISTERIO SALUD ARGENTINA	DUITAMA
ALONSO CASTAÑO GONZALES	75.087.151	ANTIOQUIA	PEREIRA

OSCAR EDUARDO CASTRO PRADO	1.113.522.881	UNIVALLE	CALI
SOLIMAR YONAIRA ALVAREZ FAJARDO	1.098.760.884	BOSQUE	BUCARAMANGA
Haiden PEREZ CAMACHO	79.865.452	NACIONAL	PEREIRA
SANDRA BIBIANA AVENDAÑO AVENDAÑO	23.824.288	MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTA
EDGAR IVAN PADILLA CASTAÑEDA	79.839.003	SAN CARLOS DE GUATEMALA	BOGOTA

El Presidente informa que el **DR. JOSE GABRIEL PEREZ KARDUSS**, identificado con **CC. 72.302.548**, Médico Fisiatra egresado de la Universidad Militar Nueva Granada de Bogotá el 14 de marzo de 2008, presentó solicitud para ser admitido como **MIEMBRO CORRESPONDIENTE** de la ACFMR, pues reside en el extranjero y ejerce la especialidad (Hospital San Joan, Palma de Mallorca, España), y una vez revisada la documentación cumple con los requisitos establecidos en los Estatutos (Capítulo IV, Miembros, artículos 8.Categorías, 9.Requisitos para la admisión, 10.Derechos de los miembros, 11.Deberes de los miembros), siendo admitido según constancia Acta No. 98 de sesión Junta Directiva celebrada el 13 diciembre 2023.

- 7. Presentación de miembros Eméritos periodo junio 2023 a febrero 2024:** El Presidente, informa que seis (06) miembros activos en el periodo de 8 junio 2023 a 29 febrero de 2024, presentaron solicitud para cambio de su condición de Miembro Activo a MIEMBRO EMERITO, cumpliendo con los requisitos exigidos en los estatutos vigentes (Capítulo IV Miembros, Artículo 8, Categorías) para el cambio de categoría como miembros activos a miembros eméritos: la Asamblea en pleno felicita a los Dres. Cruz, Giraldo, Abuchaibe, Parra, Soto y Collavini por tan merecido honor.

NOMBRE	CEDULA	FECHA SOLICITUD
CARLOS EDUARDO CRUZ	19.452.634	13 junio 2023
JULIO ERNESTO GIRALDO VALENCIA	14.222.533	1 agosto 2023
SALOMON ABUCHAIBE ABUCHAIBE	8.715.709	7 septiembre 2023
JORGE ALCIBIADES PARRA GIRALDO	19.393.090	15 febrero 2024
FELIPE ADOLFO SOTO ALVAREZ	19.393.090	28 febrero 2024
TERESA COLLAVINI ROSIN	32.643.624	1 junio 2021

La Asamblea en pleno felicita a los Dres. Cruz, Giraldo, Abuchaibe, Parra, Soto y Collavini por tan merecido honor.

- 8. Presentación Informe de Gestión año 2023.** El Dr. Anderson Rozo, presidente de la ACMFR, realiza lectura del Informe de su Gestión año 2023, mismo que ha sido publicado en la página web de la asociación, aula virtual; y que hace parte integral de esta acta como documento anexo a la misma.
- En relación con el mismo se resumen los siguientes aspectos: membresías vigentes con ACSC, CMC, CAMEC, ISPRM, IFCN, SOCILAR, AMLAR, documentación legal vigente; contabilidad con normas NIIF grupo II, acompañamiento de Revisoría Fiscal y Contabilidad; recursos financieros manejados en diferentes cuentas bancarias; cumplimiento en pago de salarios, prestaciones y honorarios; sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; dos inmuebles de propiedad de la ACMFR, situación económica muy favorable; cumplimiento en normas de propiedad intelectual y derechos de autor; cumplimiento a la reserva y confidencialidad de datos

sensibles; implementación de programa de transparencia y ética empresarial PTEE-I; póliza todo riesgo para protección inmuebles; resultados muy favorables del Congreso Mundial ISPRM 2023.

Acto seguido el presidente procede a ampliar lo relacionado con la Gestión Técnica y Gremial, destacando entre otros: Durante el año 2023 se realizó la segunda versión Summit “integración de saberes” de manera virtual a través de nuestra plataforma zoom con una actividad por cada capítulo y grupo académico, así como de los residentes, con cerca de 2.000 participantes de varios países América Latina. De igual modo la asociación ha seguido participando de manera representativa en las actividades realizadas por la asociación colombiana de sociedades científicas y el ministerio de salud en lo correspondiente a CUPS, exclusiones, manual tarifario y además en los grupos que tienen que ver con la implementación de la resolución para el fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud, grupos de enfermedades huérfanas, sillas de ruedas, entre otros. Para el año 2024 se proyecta realizar los siguientes eventos a nivel nacional Summit presenciales y virtuales, convención de residentes, curso de sillas de ruedas, planeación para el congreso Nacional de la ACMFR en conjunto con Congreso Social para el año 2025, así como la participación en demás eventos nacionales e internacionales a los que seamos invitados tanto de medicina física y rehabilitación como de otras especialidades (en el año 2023 se participó en congreso nacional de medicina del trabajo, ondas de choque, aced y otros). Por lo tanto, se realizará el recaudo inicial de los ingresos de patrocinadores tanto nacionales como internacionales y el pago de inscripciones teniendo en cuenta fechas de pronto pago para ello. La ACMFR ha seguido sus acercamientos con otras sociedades científicas, logrando tener bloques y módulos temáticos en diferentes congresos nacionales, lo cual se proyecta seguir en el año 2024 tanto a nivel nacional como internacional.

9. Aprobación Informe de Gestión año 2023: Estando presentes al momento de la votación 79 asociados, el presidente de la asamblea, somete a votación por los asambleístas, y votando SI: 67 (84.81 %), NO: 0 (0 %), Voto en Blanco: 0 (0 %), Abstención: 12 (15.19 %). Quedando aprobado el informe de gestión año 2023.

10. Informe de Tesorería: El Dr. Néstor Alzate informa a los asistentes que la situación económica de la asociación es muy favorable gracias a la muy buena gestión realizada para el desarrollo y ejecución del Congreso Mundial ISPRM realizado en Cartagena junio 2023 por todos los asociados que participaron y bajo la coordinación y dirección de los Dres. Jorge Eduardo Gutiérrez, Luz Helena Lugo y Andersson Rozo. Para un resultado Total Ingresos 1.264.935 USD, Total Egresos 1.056.790 USD y un Excedente Neto de 208.145 USD. Generando para la ACMFR un Ingreso Neto de 131.090 USD, y un Ingreso Neto para la ISPRM de 77.055 USD.

La información será ampliada en los estados financieros, y se destaca saldo en caja cuentas bancarias ACMFR 2024: a 10 enero 2024 (\$ 1.231.502.669) y a 28 febrero 2024 (\$ 1.167.204.273), adicionalmente informa que se está manejando dinero en fondo Fiduciario Davivienda *7313 con un saldo a 10 enero 2024 (\$ 977.000.115) y a 28 febrero 2024 (\$ 1.090.465.850), misma que ha generado rendimiento de \$ 47.360.310 en los últimos seis meses (septiembre / 2023 a febrero /2024) con un promedio mensual de 7.9 millones; esta cuenta es una fiducia de bajo riesgo y a la vista, que nos permite hacer traslados al día entre las distintas cuentas de Davivienda para realizar los pagos y cumplir con las obligaciones requeridas, con tasas fluctuantes entre el 11.13 % EA y 12.76 % EA.

El Tesorero informa a los asistentes que al 31 de diciembre son 258 miembros activos, encontrándose en mora por concepto de cuota membresía anual 149 (58 %), para un saldo en cartera total de \$ 140.126.882, cifra muy importante que impacta las finanzas de la asociación, pues con la cuota de membresía anual se deben sufragar

los gastos de funcionamiento de la asociación; se ha dispuesto administrativamente que todos los eventos de carácter educativo se manejen financieramente para que tengan un equilibrio y no generen pérdidas, con lo cual se obtiene un balance favorable y los excedentes de los mismos serían reinvertidos en nuevos procesos educativos y no en gastos de funcionamiento. También se ha realizado una labor específica de recaudo cartera durante los meses de diciembre /2023 y enero – febrero / 2024 que nos ha permitido recuperar \$ 31.529.669 en este periodo. Se informa además que 38 asociados deben 3 o más años de cuota de membresía; y entre estos últimos 2 asociados deben 7 años y uno 8 años; razón por la cual se amplía la información en el punto (22) de esta asamblea, con el fin de solicitar se apruebe sanción.

11. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023: El Tesorero Néstor Alzate, procede a presentar los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2023, preparados por las Contadoras Ana Lucía Rosero y Melissa Ayala, auditados por la Revisora Fiscal Marta Ceballos. Mismos que se anexan y hacen parte integral de esta acta, se encuentran disponibles en la página web de la asociación para la revisión de los asociados con antelación a esta asamblea. A continuación, se resumen las principales cifras: **Total de Activos** \$ 1.881.494.986, conformado por efectivo y equivalentes \$ 1.259.480.693, cuentas por cobrar \$ 248.120.282, propiedad planta y equipo \$ 373.894.012. **Total de Pasivos** \$ 64.402.165. **Total Patrimonio:** \$ 1.817.092.821, conformado por sede \$ 337.656.000 y excedente del ejercicio \$ 1.479.436.821. **Total pasivo más patrimonio** \$ 1.881.494.986. En cuanto a el **estado de resultados de periodo 01 enero a 31 de diciembre 2023**, se discrimina en: Ingresos Operacionales \$ 5.156.671.946, Ingresos no Operacionales \$ 225.732.272, Costo de eventos \$ 3.654.906.185, Gastos Operacionales \$ 248.061.210, para un **excedente del ejercicio** \$ 1.479.436.821.

12. Dictamen de Revisoría Fiscal año 2023: La Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, Revisora Fiscal con Tarjeta Profesional No. 88434-T, procede a presentar y realizar lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal año 2023 de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta, publicado en la página web de la ACMFR previo a esta asamblea. Informa la Dra. Ceballos, que ha auditado los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 preparados bajo marco técnico normativo NIIF para el Grupo 2 de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2706 de 2012, 3019 de 2013 y 2420 de 2015 e incorporando las normas internacionales de información para Pymes; considerando **Opinión sin Salvedades**, se cumple en la totalidad con aportes al sistema de seguridad social integral, la contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, se informa sobre validez de software y cumplimiento de las normas sobre derecho de autor. Se efectuó el Congreso Mundial ISPRM 2023 en Cartagena con resultados positivos, toda la información contable y soportes de dicho evento se llevaron de manera correcta cumpliendo la normatividad requerida, se efectuaron pagos e informes requeridos a la ISPRM.

13. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023: El presidente de la Asamblea, Dr. Andersson Roza, somete a votación la aprobación de los Estados Financieros a 31 diciembre de 2023; estando presentes al momento de la votación 79 asociados, se registran votos por SI: 70 (88.61 %), NO: 0 (0 %), en blanco: 0 (0%), abstenciones: 9 (11.39 %), por lo tanto, son aprobados los estados de situación financiera a 31 diciembre de 2023.

14. Informe ejecución de Excedentes aprobados en Asamblea No. 51, del 2 marzo de 2023: El Tesorero procede a presentar el informe de ejecución de los excedentes que fueron aprobados en la Asamblea No. 51 del 02 de marzo de 2023 por un valor total de \$ 723.412.349, y que se destinaron en la totalidad del 100 % en los fondos que se describen a continuación y quedando cero (\$ 0.0) pesos mcte como remanente; los cuales se anexan y hacen parte integral de esta acta.

DESCRIPCION DE LOS FONDOS					
FONDO	EXCEDENTES AÑO 2022 (\$)	TOTAL DISPONIBLE AÑO 2023 (\$)	VALOR APROBADO (\$)	% ALCANZADO	REMANENTE AÑO 2023
EDUCACION MEDICA	8.487.643	47.508.882	47.508.882	100 %	\$ 0.0
DIVULGACION CIENTIFICA	3.395.057	3.395.057	3.395.057	100 %	\$ 0.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.092.586	5.092.586	5.092.586	100 %	\$ 0.00
CONGRESO ISPRM 2023	639.275.559	639.275.559	639.275.559	100 %	\$ 0.0
FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	0	28.140.265	28.140.265	100 %	\$ 0.0
TOTALES	656.250.845	723.412.349	723.412.349	100 %	\$ 0.0

15. Proyecto Destinación de Excedentes: El Tesorero (Dr. Néstor Alzate) informa que dado el buen resultado del ejercicio financiero en el año 2023, con **total excedentes \$ 1.479.436.821**; se propone la creación de nuevos fondos para distribución de los mismos, teniendo en cuenta el objeto social de la ACMFR, se crea fondo específico para eventos académicos congreso de la ACMFR (que se realiza cada 2 años, próximo será en año 2025), encuentro de Residentes (que se realiza cada 2 años, próximo será en noviembre 2024 Bogotá), intercalados, se crea fondo para curso silla de ruedas (se realizara cada año en lo sucesivo durante el mes de agosto, con metodología de la OMS, fortaleciendo los conocimientos y ajustando la terminología en los residentes de todas las escuelas de post grado en medicina física y los asociados activos), se mantiene el fondo para educación médica continua diferentes eventos, se fortalece el fondo para divulgación científica a través de la Revista ACMFR, se crea fondo específico para incentivar la investigación entre los asociados, se mantiene fondo para fortalecimiento patrimonial y fondo para gastos de administración, se destina un fondo para presentación del informe en el Congreso Mundial ISPRM 2024 a celebrarse en Australia junio 2024 en el cual se deberá presentar los resultados obtenidos en el congreso ISPRM 2023 celebrado en Cartagena y al cual deberán asistir el Presidente del Congreso Dr. Jorge Gutiérrez y el Presidente de la ACMFR Dr. Andersson Rozo. La propuesta de distribución de los mismos se relaciona a continuación. El 66 % de los excedentes será destinado en cumplimiento del objeto social (Educación, Divulgación Científica e Investigación), 23 % en fortalecimiento patrimonial y 7 % en gastos administración, se debe cumplir con la responsabilidad de la presentación resultados Congreso realizado ISPRM 2023 en Cartagena destinándose 3 %.

NOMBRE DEL FONDO	PLAZO EJECUCION	EXCEDENTE DESTINADO (\$)	%
CONGRESO ACMFR (Socilar)	2 AÑOS	300.000.000	20 %
ENCUENTRO RESIDENTES	1 AÑO	150.000.000	10 %
CURSO SILLA RUEDAS	1 AÑO	50.000.000	3 %
EDUCACION MEDICA – SUMMIT / EVENTOS ALTERNOS	5 AÑOS	339.718.411	23 %
DIVULGACION CIENTIFICA – REVISTA ACMFR	1 AÑO	75.000.000	5 %
INVESTIGACION MEDICA	1 AÑO	75.000.000	5 %
FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	5 AÑOS	339.718.411	23 %
GASTOS DE ADMINISTRACION	1 AÑO	100.000.000	7 %
INFORME ISPRM AUSTRALIA 2024	1 AÑO	50.000.000	3 %
CONGRESO ISPRM 2023	1 AÑO	0.0	0 %
TOTAL APROPIACION DE FONDOS		1.479.436.821	100 %

16. Aprobación Proyecto destinación de excedentes: El Presidente de la Asamblea, somete a consideración de los asambleístas la aprobación del Proyecto de Destinación excedentes año 2023; mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta; estando presentes al momento de la votación 63 asociados, se registran votos así: por SI: 58 (92.06 %), NO: 0 (0 %), en blanco: 0 (0 %), abstenciones: 5 (7.94 %). Siendo en consecuencia aprobado la destinación de los excedentes en los fondos mencionados.

17. Presentación Presupuesto Funcionamiento año 2024: El Dr. Néstor Alzate, Tesorero de la ACMFR, procede a presentar y explicar el presupuesto para el funcionamiento del año 2023 (con rubros específicos requeridos para el funcionamiento de la ACMFR, y considerando que todos los eventos requieren su presupuesto propio para generar punto de equilibrio o excedentes en cada uno de ellos), teniendo en cuenta incrementos entre el IPC año 2023 e incremento valor salario mínimo año 2024, más reclasificación de algunos rubros, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta, presentando a continuación resumen de los principales rubros.

RUBRO	PRESUPUESTO AÑO 2023 (\$)	EJECUTADO (\$) 2023	PRESUPUESTO AÑO 2024 (\$)
INGRESOS	254.200.000	236.058.953	387.420.000
GASTOS DE PERSONAL	42.653.163	45.393.710	48.838.093
GASTOS GENERALES	52.493.346	63.349.745	104.380.250
GASTOS TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO	14.000.000	27.400.521	57.000.000
GASTOS VARIOS	12.431.387	17.382.189	20.317.455

GASTOS LEGALES	16.675.680	18.729.661	22.361.633
GASTOS EDUCACION	29.901.382	43.245.181	52.815.832
REVISTA ACMFR	58.263.969	57.593.914	61.089.900
GASTOS BANCARIOS	23.005.425	6.032.476	4.650.000
IMPREVISTOS	3.000.000	14.264.725	15.000.000
EXCEDENTE O DEFICIT	1.775.647	- 147.737.352	966.367

18. Aprobación Presupuesto Funcionamiento año 2024: El presidente de la asamblea Dr. Andersson Rozo, somete a consideración de los asambleístas la aprobación del presupuesto de funcionamiento presentado para el año 2024. Estando presentes al momento de la votación 74 asociados, se somete a votación por los asambleístas, contando votos por SI: 60 (81.08 %), NO: 0 (0 %), Voto en blanco: 4 (5.41 %), abstención: 10 (13.51 %). Siendo aprobado el presupuesto presentado.

19. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal: El Dr. Anderson Rozo, informa a los asociados que la Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, con tarjeta profesional No. 88434-T ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones correspondientes, desempeñado adecuadamente en varios periodos fiscales sin contratiempo alguno la función de Revisora Fiscal. Se postula a la Dra. Ceballos para continuar desempeñando su función como revisora fiscal de la ACMFR. La Dra. Marta Ceballos acepta la postulación; se somete a votación de los asambleístas ratificar el nombramiento de la Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme en el cargo de Revisora Fiscal; estando presentes al momento de la votación 72 asociados, votan SI: 57 (79.17 %), NO: 0 (0 %), Voto en blanco: 2 (2.78 %), abstenciones: 13 (18.06 %); en consecuencia, se aprueba el nombramiento de la Dra. Ceballos como Revisora Fiscal de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación. La Dra. Marta Ceballos acepta el nombramiento.

20. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial: El Tesorero ilustra a los asambleístas sobre este requerimiento dado por la DIAN y que de no cumplirse quedaríamos sujetos a presentación de impuesto sobre la renta. El Señor Presidente somete la aprobación de esta solicitud, al momento de votar se encuentran presentes 72 asociados, votando SI: 65 (90.28 %), NO: 0 (%), Voto en blanco: 0 (0.0 %), abstenciones: 7 (9.72 %); siendo en consecuencia aprobado por mayoría; se autoriza al representante legal para realizar el trámite correspondiente y continuar la ACMFR como entidad de régimen tributario especial sin ánimo de lucro.

21. Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE-I): La Srta. Erika Silva, asistente administrativa de la ACMFR, informa a los asistentes a la asamblea, que las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) con base en la Ley 2195 de 2022 y las circulares 11 – 16 y 58 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. están obligadas a desarrollar acciones que impida la posible utilización de las ESAL por parte de sus administradores – colaboradores – asociados o terceros para fines ilegales y actos de corrupción o soborno nacional o transnacional; la ACMF en el año 2023 contrato la firma especializada (Lemaitre Consultores), con la cual se realizó las tareas requeridas para la implementación de la Política y Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE – I) incluyendo el desarrollo matriz que identifico los posibles factores de riesgo, origen de los recursos de la institución, establecimiento de las políticas de Cumplimiento, mecanismos de reportes – autocontrol y conservación documental, educación a los miembros de la Junta Directiva y personal administrativo. Siendo aprobado por la Junta Directiva en su sesión de 7 septiembre de 2023, mediante acta No. 97, y en la cual se denominó como responsable de la implementación y cumplimiento del PTEE – I a la Srta. Erika Silva (asistente administrativa de la ACMFR). El Tesorero de la ACMFR (Dr. Néstor Alzate) informa las normas correspondientes determinan que este papel no puede ser ejercido por los miembros de la Junta Directiva, ni el revisor Fiscal, ni quienes administrativamente controlen y manejen los recursos y dineros de la entidad.

22. Aprobación sanción de asociados por incumplimiento en obligaciones estatutarias: El Dr. Nestor Alzate informa que los estatutos vigentes (Capítulo IV – Miembros, artículo 11 - Deberes de los miembros, numeral 2) establece que es deber de los miembros cumplir con las obligaciones económicas ordinarias y extraordinarias; y (Capítulo VIII, artículos 52, 53, 54 y 55) establece el tipo de sanciones, la competencia sancionatoria, las causales, y el procedimiento para sancionar. Es potestad de la Junta Directiva la amonestación privada y la multa.

Se solicita por parte de la Junta Directiva a esta asamblea, la autorización para sancionar a los tres (03) asociados mencionados a continuación con la máxima **sanción de expulsión**, por cuanto recibieron sanción con amonestación escrita (Acta No. 47 Asamblea Ordinaria 25 febrero de 2021), hicieron acuerdo de pago posterior a la misma, pero han incumplido repetidamente a sus compromisos.

	NOMBRE	CEDULA	AÑOS EN MORA
1	CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ RINCON	19.306.534	8
2	HADDER AUGUSTO CASTILLO PINILLA	10.271.289	7
3	NATALIA GUTIERREZ GIRALDO	24.717.161	6

Se somete a consideración de los miembros de la asamblea aprobar la sanción de expulsión de la ACMFR para los 3 asociados mencionados; se encuentran presentes al momento de la votación 76 asociados, obteniendo 61 (80.26 %) de votos a favor, 5 (6.58 %) votos en contra, 0 (0 %) votos en blanco, y 10 (13.16 %) abstenciones. Siendo en consecuencia aprobado.

Los veinticuatro (24) asociados activos mencionados a continuación, han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones económicas estatutarias, y en la actualidad presentan mora por concepto cuota membresía anual de 5, 4 y 3 años, a pesar de los llamados y comunicaciones realizados invitándoles a colocarse a paz y salvo por concepto cuota membresía anual.

	NOMBRE	CEDULA	AÑOS EN MORA
1	LIZ AMANDA NIÑO BECERRA	46.666.072	5
2	CLAUDIA PATRICIA HURTADO GARZON	34.554.394	5
3	DIEGO JAVIER BENITEZ MATEUS	4.190.566	5
4	CLARA MARCELA VILLABONA KEKHAN	52.068.607	4
5	NATALIA VALENCIA GUTIERREZ	24.338.249	4
6	CLAUDIA AMPARO TOVAR DE NIETO	41.566.861	4
7	EVA SOFIA TILANO MOLINA	32.760.872	4
8	ROSA PIEDAD BONILLA MARTINEZ	65.737.721	4
9	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ CASADIEGO	37.180.119	4
10	CATALINA BAENA ALVAREZ	66.851.749	4
11	OSCAR ALBERTO SOTOMONTE RIVEROS	1.032.431.825	4
12	MARITZA LORENA CAMPO ERAZO	25.284.852	4
13	ANGEL JAVIER SEPULVEDA CORZO	13.500.288	4
14	DIANA LUCELLY LEGARDA RINCON	30.732.216	4
15	LOURDES AMANDA LEGUIZAMO JIMENEZ	52.930.414	4
16	ANGEL JAVIER SEPULVEDA CORZO	13.500.288	4

17	CARLOS ALBERTO ALVAREZ CORTEZ	79.504.746	3
18	FABIO ANDRES ZAMORA LARA	79.723.836	3
19	CARLOS FEDERICO VELASQUEZ ARIAS	98.523.040	3
20	JOSE MAURICIO SERPA SERPA	78.751.081	3
21	ROSE MARY RUBIANO RAMIREZ	36.688.084	3
22	LUIS CARLOS RODRIQUEZ HERNANDEZ	1.023.887.099	3
23	LAURA INES MEJIA CAMARGO	52.198.492	3
24	LUIS ENRIQUE DELGADO ESCOBAR	79.344.837	3

Se solicita por parte de la Junta Directiva a esta asamblea, la autorización para sancionar a los veinticuatro (24) asociados que han incurrido en falta con el deber mencionado, mediante una **amonestación pública por medio de comunicación escrita y dirigida con copia a todos los miembros de la asociación**; y se solicita también a esta asamblea la autorización a la Junta Directiva para proceder con la sanción de expulsión de la asociación para aquellos asociados de los 24 sancionados con amonestación pública que cumplidos 4 meses (120 días) a partir de la fecha de publicación de la comunicación escrita no hayan iniciado un proceso conciliatorio de su situación con la asociación.

La solicitud es sometida a la consideración de los miembros asambleístas, encontrándose presentes 71 asociados al momento de la votación, y obteniendo 53 (74.65 %) de votos a favor, 6 (8.45 %) votos en contra, 0 (0 %) votos en blanco, y 12 (16.90 %) abstenciones; quedando en consecuencia aprobada la sanción.

23. Informe resultados Congreso Mundial ISPRM 2023: El Dr. Jorge Eduardo Gutiérrez, procede a presentar el informe detallado del Congreso Mundial ISPRM 2023 – Nacional de la ACMFR - Iberoamericano realizado en el Centro de Convenciones de Cartagena entre el 4 y 8 de junio: con resultados muy favorables, trabajo arduo iniciado previo a su postulación en el Congreso Mundial ISPRM de KOBE en Japón año 2019 dando sus agradecimientos a todos los asociados que apoyaron las labores académicas, a los diferentes comités que participaron en la planeación – desarrollo y ejecución del congreso, a los directivos de la ACMFR por el permanente apoyo - acompañamiento – ejecución financiera y control del evento y sus resultados, a el operador logístico Contáctica y todo su personal, informe que se encuentra disponible en todos sus detalles en la página web del Congreso y de la ACMFR, y del cual se resumen las principales cifras:

. Ingresos totales 1.264.935 USD,

. Egresos Totales de 1.056.790 USD,

. Excedente neto de 208.145 USD. De acuerdo con el contrato suscrito con la ISPRM a esta sociedad internacional ya se le cancelo la suma de 150.000 USD, incluidos en los egresos; y a la ACMFR le corresponden 150.000 USD; a partir de allí las utilidades se reparten en proporción 50/50 para cada una de las dos entidades,

correspondiendo 29.073 adicional para cada una de ellas; quedando en recaudo total para la ACMFR la suma de 179.073 USD

- .2 Presidentes, 24 miembros Comité Científico, 25 miembros Comité Organizador local.
- .1 Modelo conceptual con 8 categorías, 43 versiones del programa académico hasta versión final.
- .13 Keynote Speakers, 459 Speakers, de ellos 59 en español.
- .12 Salones simultáneos, 59 sesiones científicas, 12 cursos precongreso, 145 proposals recibidas.
- .122 sesiones orales, 701 abstracts, 367 posters
- .4 eventos sociales, 26 comités ISPRM, 4 Asamblea, 14 sesiones de la industria.
- .1.890 registros, 39.4 % asistentes de Colombia (683), 60.6 % extranjeros (180 México, 146 USA)
- . De las Américas 80.61 %, Europa – África y Mediterráneo 12.91 %, Asia y Oceanía 6.41 %
- . De Colombia 45.2 % de Bogotá, 10 % Antioquia, 7.7% Valle del Cauca, 7.2 % Bolívar.
- . Médicos Fisiatras 40.7 % (742), Residentes 10.3% (188).
- .52 Patrocinadores de la Industria y muestra comercial.

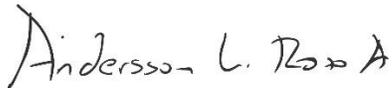
24. Informe Comité de Acreditación y Recertificación. El Dr. Jorge Tolosa procede a presentar el informe del Comité de Recertificación, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta; El comité está conformado por los Dres. Jorge Tolosa (presidente), Yudi Rodríguez (secretaria), Diego Chaustre (vicepresidente) y Germán Rodríguez (Líder de implementación). Hay en el momento 85 médicos fisiatras recertificados (32.5 % del total de especialistas fisiatras en el país) concentrados en Bogotá, Valle del Cauca y Santander. Se asignó puntaje a 21 eventos durante el año 2023. Se participó en la asamblea ordinaria del CAMEC, y destaca los beneficios que tienen los médicos fisiatras recertificados. Se ha programado una primera convocatoria para el año 2024 que inicio el 1 de marzo y culmina el 31 de mayo, quinquenio a evaluar 1 enero 2019 a 31 diciembre 2023, la segunda convocatoria será ente el 1 agosto y 31 de octubre 2024.

25. Informe Comité Editorial de la Revista de la ACMFR. El Dr. Rodrigo Castro, editor de la revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, presenta informe, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta; siendo los puntos más relevantes: el comité editorial de la revista está conformado por los Dres. Rodrigo Castro, Luz Helena Lugo y la Sra. Carolina Acosta; es una revista de carácter científico, arbitrada, de acceso abierto, producida, editada y publicada por la ACMFR; cuya primera edición fue en el periodo enero – abril de 1983, cumpliendo 40 años de existencia; ha tenido 4 formatos modificados en el transcurso del tiempo; y actual su presentación es en formato digital. Durante el año 2023 fue aceptada en la red LILACS (Literatura Latino – Americana e do Caribe em Ciências da Saúde). Se desarrollo el Seminario de Formación de Pares Académicos en agosto 8 y 202. Se publicaron dos volúmenes y un suplemento durante el año 2023. Se obtuvieron 124.683 visitas con un H index de 10. Se trabaja en la postulación a REDALYC (Hemeroteca Científica en Línea) y SCIELO (Scielo Global Portal of National Collections). Se continuo proceso de internacionalización, y promoción en redes sociales. Se hace énfasis en la necesidad de incrementar el número de pares académicos para la revisión de los artículos. Agradece a la Junta Directiva de la ACMFR por su decidido apoyo a la revista. Se propone realizar programa de formación en proceso editorial y de evaluación a los miembros del comité editorial y a los pares académicos. Se realizarán dos jornadas de capacitación programadas para los días agosto 8 y agosto 22 de 2023. Resalta 40 años de su presencia y 60 años de la ACMFR e invita a celebrarlos.

26. Propositiones y varios:

El Dr. Andersson Rozo, pregunta a los asistentes si tienen algún punto que deseen Discutir o incluir. No se presenta ninguna propuesta ni observación.

Sin otro tema en particular se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación del día 06 de marzo de 2024, siendo las 10:03 pm.



ANDERSSON LUFANDT ROZO ALBARRACIN
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



NESTOR ORLANDO ALZATE TOBON
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA